

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Medio Ambiente



AMPLÍA PLAZO PARA ELABORACIÓN DE
ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISIÓN
PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS.

RESOLUCION EXENTA N°

0265

Santiago,

29 MAR 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 41 del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Resolución Exenta N°450, de 27 de mayo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que dio inicio a la elaboración de la norma de emisión para grupos electrógenos, publicada en el Diario Oficial el día 13 de junio de 2016; en la Resolución Exenta N°862, de 30 de agosto de 2017, del mismo ministerio, que amplió el plazo para la elaboración del anteproyecto de norma; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de marzo de 2018, vence el plazo para la elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos.

Que se hace necesario ampliar el plazo señalado para llevar a cabo las actividades mencionadas en el Memorandum N°178, de 23 de marzo de 2018, del Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, y que se refieren a la necesidad de continuar la coordinación con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles u otros servicios, para el diseño de un sistema de acreditación de emisiones de grupos electrógenos nuevos.

Que, de acuerdo al artículo 41 inciso 2° del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

RESUELVO:

Amplíase hasta el día 30 de septiembre de 2018, el plazo para la elaboración del anteproyecto de norma de emisión para grupos electrógenos.

Anótese, comuníquese, y archívese.


MARCELA CUBILLOS SIGALL
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE


RCR/CJ/EMR
CC.
División Jurídica
División Calidad del Aire
Expediente
Archivo
Me 1577/2018